

Información precontractual
(Artículo 8 del Reglamento SFDR y Artículo 6 del Reglamento de Taxonomía)

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuya a un objetivo ambiental o social, siempre que no cause un daño significativo a ninguno de esos objetivos y que las empresas en las que invierte el producto financiero apliquen buenas prácticas de gobernanza.

La **Taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación establecido por el Reglamento (UE) 2020/852, que enumera **las actividades económicas ambientalmente sostenibles**. Esta regulación no enumera actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no están necesariamente alineadas con la Taxonomía.

Nombre del producto: Responsible Investment
Mandate - Perfil Equilibrado

Identificador de la entidad jurídica:
Edmond de Rothschild (Europa) LEI
5493009T9IBHZZKFR082

EL

Características ambientales y/o sociales

¿Tiene este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

- | | |
|--|---|
| <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___ %</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> en actividades económicas consideradas ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales y sociales (I/O) y, aunque no pretende invertir de forma sostenible, contendrá una proporción mínima del 15¹⁰% de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental y llevado a cabo en actividades económicas consideradas ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental y llevado a cabo en actividades económicas que no se consideran ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE<input type="checkbox"/> con un propósito social <p><input type="checkbox"/> Promueve características de E/S, pero no permite inversiones sostenibles</p> |
|--|---|

¹¹ El porcentaje de inversión sostenible depende de la disponibilidad de datos de mercado. Este porcentaje podría revisarse al alza en función de la disponibilidad de nuevos datos de mercado.



¿Qué características medioambientales y/o sociales promueven este producto financiero?

El mandato promueve características medioambientales y sociales identificadas por el modelo de análisis ESG (Ambiental, Social, Gobernanza) del Grupo Edmond de Rothschild, tales como:

- Medio ambiente: estrategia de gestión medioambiental, consumo energético, emisiones de gases de efecto invernadero, agua, residuos, contaminación, impacto ecológico
- Social: calidad del empleo, gestión de recursos humanos, impacto social, relaciones con las partes interesadas, salud y seguridad.

No se ha designado ningún punto de referencia para lograr las características ambientales o sociales promovidas por el mandato.

● **¿Cuáles son los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el logro de cada una de las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero?**

El equipo de gestión tiene acceso a herramientas de seguimiento de carteras, que proporcionan indicadores climáticos y ESG, como la huella de carbono o la temperatura de la cartera, la exposición a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, así como las calificaciones medioambiental y social de las inversiones. Estas herramientas permiten una visión consolidada de la cartera, así como un análisis emisor por emisor. Además, la metodología ESG propietaria del Grupo Edmond de Rothschild y/o los análisis ESG de proveedores externos también asignan una puntuación a cada uno de los temas ambientales y sociales.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende perseguir en particular y cómo contribuyen las inversiones realizadas a estos objetivos?**

En particular, se consideran inversiones sostenibles las siguientes posiciones, siempre que cumplan con los requisitos de DNSH (no causar un perjuicio significativo) y de buenas prácticas de gobernanza:

- empresas que contribuyan positivamente a un objetivo medioambiental o social, así como empresas que activen positivamente al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, con un umbral mínimo de activación de $\geq 2,5/10$ (fuente MSCI),
- bonos corporativos con una etiqueta de sostenibilidad, incluyendo bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad, y
- fondos de inversión externos o gestionados por una empresa del grupo Edmond de Rothschild, clasificados bajo el Artículo 8 o el Artículo 9 SFDR o con una etiqueta de sostenibilidad.

La descripción de la metodología de inversión sostenible definida por Edmond de Rothschild (Europa) y sus sucursales (en adelante, el "Fiduciario o el Banco") está disponible en nuestra página web: <https://www.edmond-de-rothschild.com/fr/banque-privee/publication-informations-durabilite>.

● **¿En qué medida las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende llevar a cabo, en particular, no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las inversiones sostenibles en el marco del mandato garantizan que no causen un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible, en particular:

Los indicadores de sostenibilidad se utilizan para comprobar si se están logrando las características ambientales o sociales promovidas por el producto

Los principales impactos adversos son los más significativos de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad relacionados con cuestiones medioambientales, sociales y de personal, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y la corrupción.

- mediante la aplicación de la política de exclusión que incluye armas controvertidas, tabaco, carbón térmico y combustibles fósiles no convencionales,
- asegurando que no inviertan en empresas que violen el Pacto Mundial de la ONU².

— — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas?*

Los indicadores de incidencias adversas se tienen en cuenta en el proceso de inversión del mandato y también se incluyen en la definición de inversión sostenible de Edmond de Rothschild (Europa) (accesible en la página web mencionada).

Además, se excluyen las calificaciones ESG más bajas, así como las controversias más graves, limitando así cualquier incidencia adversa.

— — — *¿Hasta qué punto las inversiones sostenibles están en línea con las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos? Descripción detallada:*

El equipo de gestión selecciona inversiones sostenibles conforme a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, excluyendo a cualquier empresa que viole los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La Taxonomía de la UE establece un principio de 'no causar daño significativo', según el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben causar un daño significativo a los objetivos de la Taxonomía de la UE. Va acompañada de criterios específicos de la UE.

El principio de 'no causar daño significativo' se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para actividades económicas ambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe causar un daño significativo a los objetivos medioambientales o sociales.

² Pacto Mundial de la ONU: Una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 para animar a las empresas de todo el mundo a adoptar una actitud socialmente responsable, comprometiéndose a integrar y promover varios principios relacionados con los derechos humanos, las normas laborales internacionales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.



¿Tiene este producto financiero en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- Sí, el mandato tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad al aplicar la política de exclusión, en particular en lo que respecta al carbón térmico y las armas controvertidas. Las principales incidencias adversas también se tienen en cuenta en la metodología ESG propietaria del Grupo Edmond de Rothschild o en los análisis ESG externos de los emisores, y afectan a las puntuaciones medioambiental y social así como a la calificación ESG global.

Los informes periódicos del mandato que presentan, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088, conocido como Reglamento SFDR, en particular la medida en que se respetan las características medioambientales o sociales, están disponibles en la página web: <https://www.edmond-de-rothschild.com/fr/banque-privee/publication-informations-durabilite>

No



¿Cuál es la estrategia de inversión que sigue este producto financiero?

El objetivo principal del mandato es buscar una revalorización del capital con una exposición moderada a las fluctuaciones de los mercados financieros. Además, respetando esta orientación de gestión, el equipo de gestión tiene en cuenta criterios extrafinancieros. Esta orientación de gestión es especialmente adecuada para inversores que buscan aumentar su capital y que aceptan, a cambio, riesgos de pérdida del capital.

Composición de la cartera: productos ampliamente diversificados, tales como acciones, bonos, otros títulos de deuda, participaciones o acciones de OICVM o FIA, etc., con exposición principalmente a renta variable, renta fija o mercado monetario. Las inversiones en renta variable (y/o productos con exposición principalmente a renta variable) se sitúan en un rango del 35% al 65%. La cartera será sensible a las fluctuaciones del mercado.

Horizonte de inversión recomendado: a medio plazo, es decir, alrededor de tres a cinco años.

● **¿Cuáles son las restricciones definidas en la estrategia de inversión utilizada para seleccionar inversiones con el fin de lograr cada una de las características ambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Al menos el 70% de las inversiones se realizarán en:

- instrumentos financieros que dispongan (o cuya sociedad emisora disponga) de una calificación ESG interna o proporcionada por una agencia de calificación externa;
- participaciones o acciones de OIC clasificados bajo el Artículo 8 o el Artículo 9 del SFDR o con un sello de sostenibilidad.

Además, el proceso de selección de valores incluye un filtrado negativo consistente en excluir a las empresas que contribuyen a la producción de armas controvertidas, conforme a los convenios internacionales en la materia, así como a las empresas expuestas a actividades relacionadas con el carbón térmico, el tabaco y los combustibles fósiles no convencionales, y a las empresas que incumplan alguno de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), de acuerdo con la política de exclusión disponible en su página web. Este filtrado negativo contribuye a la mitigación del riesgo de sostenibilidad.

● **¿Cuál es la proporción mínima del producto financiero que se compromete a reducir su alcance de inversión antes de la aplicación de esta estrategia de inversión?**

No es aplicable.

● **¿Cuál es la política aplicada para evaluar las buenas prácticas de gobernanza de las empresas en las que invierte el producto financiero?**

En el caso de valores individuales, las buenas prácticas de gobernanza se evalúan mediante un análisis exhaustivo del pilar de gobernanza en el marco del análisis ESG del emisor correspondiente, así como mediante la consideración de las controversias que afecten al emisor. Se aplica una puntuación mínima de gobernanza, proporcionada por la metodología ESG propietaria del Grupo Edmond de Rothschild o por un proveedor externo, a las inversiones sostenibles realizadas en el marco del mandato.

En el caso de los OIC, esta evaluación se realiza mediante la selección de fondos clasificados bajo los Artículos 8 o 9 del SFDR.

La **estrategia de inversión** guía las decisiones basadas en factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las buenas prácticas de gobernanza incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones laborales, remuneración del personal y cumplimiento fiscal.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación **de activos** describe la proporción de inversiones en activos específicos.

Al menos el 70% de las inversiones en el marco del mandato se realizan en activos considerados "elegibles" según el proceso ESG vigente, es decir, en inversiones alineadas con las características medioambientales y sociales promovidas (#1 Alineados con características E/S).

Al menos el 15% de las inversiones se realizan en activos considerados como inversiones sostenibles (#1A Sostenibles).

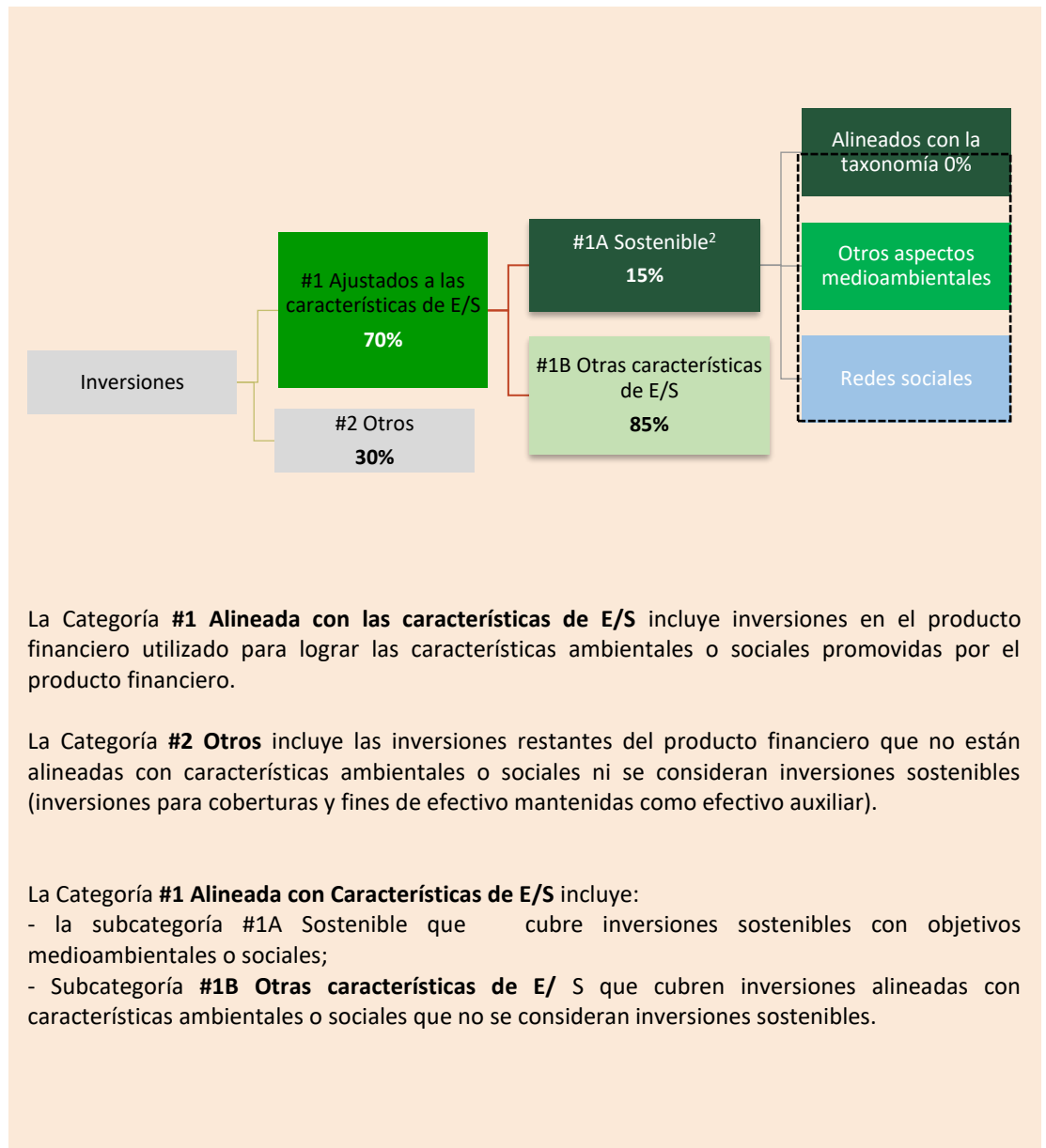
Una descripción de la asignación de activos de la orientación de gestión se detalla en el mandato de gestión.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan en %:

- **Facturación** para reflejar la proporción de ingresos procedentes de las actividades verdes de las empresas en las que invierte el producto financiero;

- **Gasto de capital (CapEx)** para mostrar las inversiones verdes realizadas por las empresas en las que invierte el producto financiero, por ejemplo para una transición hacia una economía verde;

- **Gastos operativos (OpEx)** para reflejar las actividades operativas verdes de las empresas en las que invierte el producto financiero.



La Categoría **#1 Alineada con las características de E/S** incluye inversiones en el producto financiero utilizado para lograr las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

La Categoría **#2 Otros** incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con características ambientales o sociales ni se consideran inversiones sostenibles (inversiones para coberturas y fines de efectivo mantenidas como efectivo auxiliar).

La Categoría **#1 Alineada con Características de E/S** incluye:

- la subcategoría **#1A Sostenible** que cubre inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales;
- Subcategoría **#1B Otras características de E/ S** que cubren inversiones alineadas con características ambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

¿Cómo logra el uso de derivados las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero?

No aplicable

Para estar en línea con la Taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen límites de emisiones y el cambio a electricidad de fuentes renovables o combustibles bajos en carbono antes de finales de 2035. Para la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas integrales sobre seguridad nuclear y gestión de residuos.

Permitir **actividades** permite directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente al logro de un objetivo medioambiental.



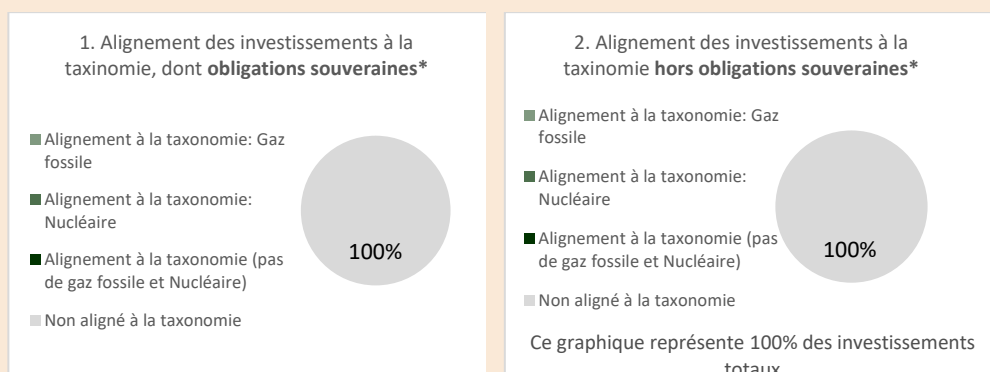
¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la Taxonomía de la UE?

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que sean conformes con la Taxonomía de la UE³?**

Sí: en gas fósil en energía nuclear

No

Los dos gráficos siguientes muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones alineadas con la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la alineación de los bonos soberanos* con la Taxonomía, el primer gráfico muestra la alineación con la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico representa la alineación con la Taxonomía únicamente en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* Para los fines de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y habilitantes?**

No es aplicable.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no están alineadas con la Taxonomía de la UE?



No aplicable



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

³ Las actividades relacionadas con gas fósil y/o nucleares solo estarán en línea con la taxonomía de la UE si contribuyen a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no causan un daño significativo a ningún objetivo taxonómico de la UE – véase la nota explicativa en el margen izquierdo. El conjunto de criterios para las actividades económicas en los sectores de gas fósil y energía nuclear que están en línea con la Taxonomía de la UE se establece en el Reglamento Delegado (UE) de la Comisión 2022/1214.



El símbolo representa inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para actividades económicas ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

No aplicable



¿Qué inversiones se incluyen en la categoría "#2 Otros", cuál es su finalidad y se les aplican garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría "#2 Otros" incluye las inversiones que no están alineadas con las características medioambientales o sociales ni se consideran inversiones sostenibles. Esto incluye las inversiones mantenidas como liquidez auxiliar.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero alcanza las características ambientales o sociales que promueve.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características medioambientales y/o sociales que promueve?

No se ha designado ningún punto de referencia para lograr las características ambientales o sociales promovidas por el mandato.

- ***¿Cómo se alinea de forma permanente el índice de referencia con cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?***
No aplicable
- ***¿Cómo se garantiza en todo momento la alineación de la estrategia de inversión con la metodología del índice?***
No aplicable
- ***¿En qué se diferencia el índice designado de un índice de mercado amplio pertinente?***
No aplicable
- ***¿Dónde puede encontrarse el método utilizado para calcular el índice designado?***
No aplicable



¿Dónde puedo encontrar más información específica de producto en línea?

Puede encontrarse más información sobre el producto en la página web:

<https://www.edmond-de-rothschild.com/fr/banque-privee/publication-informations-durabilite>